



G86384724

SOLICITUD DE SOCIO

¡Gracias por entrar a formar parte del proyecto aiBa! Gracias a tu aportación podremos ayudar a que animales que han sido abandonados reciban atención veterinaria, puedan tener una casa de acogida, residencia, y también ayudarás al control de colonias felinas, entre otros proyectos.

Por favor, cumplimenta los siguientes campos:

DATOS PERSONALES			
NOMBRE:		APELLIDOS:	
DNI:		ESTADO CIVIL:	EDAD:
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
PROFESIÓN / ESTUDIOS:			
TELÉFONO DE CONTACTO:		e-mail:	

En aiBa utilizamos sus datos personales para mantenerlo informado de las reuniones y actividades que se lleven a cabo por parte de la asociación. Conservaremos sus datos mientras no nos solicite el cese de la relación contractual y de la actividad y siempre respetando el plazo necesario para cumplirlas obligaciones de la normativa vigente. Le recordamos que como interesado, dispone de unas serie de derechos, siendo el primero de ellos conocer si en aiBa tratamos sus datos personales, y si es así le recordamos que también dispone del derecho de acceso, rectificación y de solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para la finalidad con la que fueron recogidos.

Marque si autoriza el tratamiento de datos: SÍ NO

A continuación, indícanos la modalidad de asociado:

- Socio Numerario, con derecho a voz y voto, con pagos mensuales de € mensuales
(Deberá haber sido voluntario al menos un año, o socio colaborador durante al menos tres años)
- Socio Honorario, con derecho a voz y NO a voto, con pagos mensuales de € mensuales
(Deberá ser nombrado por la Junta Directiva o la Asamblea General)
- Socio Colaborador, con derecho a voz y NO a voto, con pagos mensuales de € mensuales
(Sólo es necesaria la solicitud de admisión)

Datos bancarios para el paso de cuotas:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA
NOMBRE DEL TITULAR				
FECHA Y FIRMA DEL TITULAR:				

(Información personal protegida bajo a Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal)



G86384724

Como socio, tendrás derecho a:

Los derechos que corresponden a los socios Fundadores y Numerarios según los Estatutos de aiBa son los siguientes:

- a) A participar en las actividades de la asociación y en los órganos de gobierno y representación, a ejercer el derecho de voto, así como a asistir a la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos.
- b) Recibir información de las actividades y programas de la asociación.
- c) Colaborar económicamente en las actividades de la asociación.
- d) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
- e) Participar en las Asambleas Generales, teniendo derecho a voz y voto.
- f) Estarán a disposición de todos los asociados los Estatutos y el Régimen Interno de la asociación.
- g) A ser informados acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
- h) Podrán acceder a toda la información a través de los órganos de representación.
- i) A ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo, que en su caso, imponga la sanción.
- j) A impugnar los acuerdos de los órganos de la asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.

Los derechos de los socios Honorarios y Colaboradores serán los mismos que para los socios Fundadores o Numerarios, salvo los previstos en los puntos c y d anteriormente descritos. En lo que respecta al punto e, podrán acudir a las Asambleas disponiendo de derecho a voz, pero no a voto.

Tus deberes como socio serán:

Los deberes que corresponden a los socios Fundadores y Numerarios según los Estatutos de aiBa son:

- a) Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para la consecución de las mismas.
- b) Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio.
- c) Asistir a las Asambleas Generales y Extraordinarias que se convoquen.
- d) Desempeñar las obligaciones inherentes al cargo que ocupen, si es el caso.
- e) Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por la Junta Directiva y la Asamblea, comportándose con la máxima corrección en el seno de la asociación.
- f) Conocer y cumplir los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno de la entidad.
- g) Ajustar su actuación a las disposiciones estatutarias.
- h) No utilizar su condición de asociado de la asociación en beneficio de ningún interés económico o partidista.

Los deberes de los socios Honorarios y Colaboradores serán los mismos que para los socios Fundadores o Numerarios, salvo los previstos en los puntos b, c y d anteriormente descritos.

Yo, _____ certifico que todos mis datos facilitados son veraces y me comprometo a cumplir las normas de obligado cumplimiento impuestas por aiBa durante mi periodo en concepto de asociado, y por ello, firmo como conforme:

En _____, a día ___ de _____ de 20__